



ACUERDO DE FECHA 18 de octubre de 2021 DE LA COMISION DE EVALUACIÓN DESIGNADA PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DEL PLAN DE APOYO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES INNOVADORAS

Reunida en fecha 18 de octubre de 2021 la Comisión de evaluación designada para la valoración de las ayudas establecidas en el PLAN DE APOYO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES INNOVADORAS, convocado por **Resolución de la Vicerrectora de Recursos Materiales y Tecnológicos de la Universidad de Oviedo en fecha 1 de febrero de 2021** y según lo establecido en el punto 10 de las bases que lo rigen, ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas, adoptando los siguientes acuerdos:

**Primero.** - Conceder las ayudas a los proyectos que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	DEPARTAMENTO	CODIGO DEL PROYECTO	CUANTÍA
Vanesa Rodriguez Alvarez	Sociología	PINN-19-A-039	100,00€
Adrián Alvarez Vazquez	Construcción ingeniería de la Fabricación	PINN-19-A-103	400,00€
Tim Hammrich	Filología Inglesa, Francesa y Alemana	PINN-18-B-004	230,00€
Pablo Alvarez Alonso	Física	PINN-19-B-030	156,00€
Gemma Gutierrez Cervelló	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	PINN-18-A-093	80,00€
Gonzalo Llamedo Pandiella	Filología Clásica y Románica	PINN-18-A-027	80,00€
Gonzalo Llamedo Pandiella	Filología Clásica y Románica	PINN-19-A-045	468,00€
Gloria Garcia Fernandez	Psicología	PINN-18-B-003	250,00€

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 11 del PLAN DE APOYO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES INNOVADORAS, una vez notificada la concesión



de las ayudas, se hará una transferencia de crédito desde el Servicio de Informática y Comunicaciones a los Departamentos a los que pertenezcan los beneficiarios, al objeto de que sean los que realicen la gestión del gasto de acuerdo con las disposiciones reflejadas en las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021 y respetando la finalidad de las ayudas en cada caso.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 18 de octubre de 2021

El Presidente de la Comisión,

Fdo.: Secundino González Pérez

Delegado del Rector para la Transformación Digital